

Cs



Detalle de gasto Elecciones a Cortes Generales

(Nº 1.183) Informe de fiscalización de las Contabilidades
de las Elecciones a Cortes Generales de 20 de diciembre
de 2015 del Tribunal de Cuentas

20 De diciembre de 2015

1. COMPROBACIONES FORMALES

Rendición en plazo	SÍ
Documentación debidamente formalizada	SÍ
Coherencia interna de la contabilidad rendida	SÍ

2. RECURSOS DECLARADOS (en euros)

Aportaciones Privadas	30.360,07
Operaciones de endeudamiento	7.662.574,33
Adelantos de subvenciones	
Aportaciones del Partido	31.600,00
Otros ingresos	
Total recursos	7.724.534,40

3. GASTOS POR OPERACIONES ORDINARIAS (en euros)

A) Gastos declarados	3.840.757,15
- Gastos de publicidad exterior (art. 55 de la LOREG)	324.955,48
- Gastos de publicidad en prensa y radio (art. 58 de la LOREG)	632.076,34
- Gastos financieros liquidados	160.559,22
- Estimación de gastos financieros	54.000,00
- Otros gastos ordinarios	2.669.166,11
B) Gastos reclasificados netos	
C) Gastos irregulares	387.667,12
- Gastos con justificación insuficiente o no justificados	
- Gastos fuera de plazo	
- Gastos de naturaleza no electoral	387.667,12
D) Cantidad justificada por envíos incluida en el límite de gastos del proceso	
E) Total gastos electorales ordinarios justificados [A+B-C+D]	3.453.090,03

4. GASTOS POR ENVÍOS DE PROPAGANDA ELECTORAL (en euros)

A) Gastos declarados	3.293.529,56
- Gastos financieros liquidados	
- Estimación de gastos financieros	
- Otros gastos de envío	3.293.529,56
B) Gastos reclasificados netos	
C) Gastos irregulares	
- Gastos con justificación insuficiente o no justificados	
- Gastos fuera de plazo	
- Gastos de naturaleza no electoral	
D) Total gastos electorales por envíos justificados [A+B-C]	3.293.529,56
E) Nº de envíos justificados con derecho asubvención	26.050.839
Límite de gastos por envíos no computable en el límite de gastos del proceso	4.689.151,02
F) Cantidad justificada por envíos incluida en el límite de gastos del proceso [casilla 3.D)]	

5. LÍMITES DE GASTOS DEL PROCESO (en euros)

Límite máximo de gastos	17.397.781,47
Gastos a considerar a efectos de límite máximo de gastos	3.483.175,803
Exceso en el límite máximo de gastos	NO
Límite de gastos de publicidad exterior (art. 55 de la LOREG)	3.479.556,29
Gastos a considerar a efectos de límite	348.550,48
Exceso en el límite de gastos de publicidad exterior	NO
Límite de gastos de publicidad en prensa y radio (art. 58 de la LOREG)	3.479.556,29
Gastos a considerar a efectos de límite	636.080,23
Exceso en el límite de gastos de publicidad en prensa y radio	NO

6. TESORERÍA DE CAMPAÑA (en euros)

Cuenta bancaria electoral	Sí
Fondos no ingresados en la cuenta electoral	NO
Gastos pagados con cargo a cuentas no electorales	145,20
Pagos fuera del plazo previsto en el art. 125.3 de la LOREG	40.935,27
Deuda con proveedores	NO
Saldo tesorería electoral	638.743,94

Cs

